



Obras Sanitarias del Estado

E. 280/13

Montevideo, 21 de marzo de 2013.

R.P.S.G. N° 14/13

---VISTO: las actuaciones promovidas por la Alcaldesa del Municipio de Tarariras, Sra. Diana Analí Olivera Delgado, titular de la C.I. N° 3:826.663-8, con domicilio en la calle Nueva Helvecia N° 2120, correo electrónico:

[REDACTED] referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con los resultados de análisis de agua potable realizados en la citada Localidad, tal cual expresa a fojas 5.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida Norma.-----

---RESULTANDO II: que si bien no se ha seguido el proceso adoptado por el Organismo, según la R/D N° 219/12 del 15/II/12, corresponde aplicar en este caso el principio de ausencia de ritualismos, establecido en el Artº. 8º del Decreto N° 232/10 del 2/II/10, reglamentario de la Ley N° 18.381.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General brinda informe, el cual consta de fojas 11 a fojas 16, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16º de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

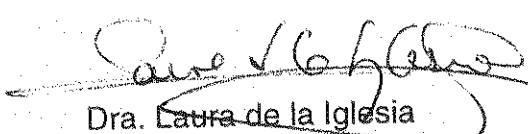
-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud formulada por la Alcaldesa del Municipio de Tarariras, Sra. Diana Analí Olivera Delgado, titular de la C.I. N° 3:826.663-8, con domicilio en la calle Nueva Helvecia N° 2120, correo electrónico:

[REDACTED] referente a la Solicitud de Información Pública relacionada con los resultados de análisis de agua potable realizados en la citada Localidad, tal cual expresa a fojas 5.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada, deberá remitirse al mail
[REDACTED] de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.-----

---3º) PASE por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones)
para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos
Personales para su registro, cumplido, archívese.-----


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General